

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26588 OURENSE

Edicto

D./D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000322/2016, se ha dictado en fecha 2 de junio de 2016, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Instalaciones Hoteleras Río Avia, S.L., con CIF n.º B32271611, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rúa Muñoz Calero, número 14, Carballeda de Avia, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al economista Eladio Iglesias Iglesias, con domicilio postal en c/ Concordia, 1 - 2.º, 32003 Ourense, teléfono y fax: 988215245 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: asesor1@iglesiasrodriguez.com

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 2 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160036062-1